PATRICIA LEON GALVIS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA C.C. 41.618.660

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2021

Doctor

ALVARO ALEXANDER YEPEZ MEDINA

Coordinador Grupo de Procesos de Liquidación Judicial Simplificada

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Avenida El Dorado No. 51 – 80

Vía e-mail: webmaster@supersociedades.gov.co

Referencia: Reporte inicial proceso de la persona natural no comerciante PATRICIA LEON GALVIS en liquidación Judicial Simplificada C.C. 41.618.660, Expediente: 98836.

Respetado Doctor:

Por medio del presente me permito presentar reporte inicial del proceso en referencia:

1. ANTECEDENTES:

- Mediante Auto 2021-01-359219 del 25 de mayo de 2021, la Coordinadora Grupo de Procesos de Reorganización Abreviada de la Superintendencia de Sociedades dio por terminado el proceso de reorganización abreviada y dio inicio al proceso de liquidación judicial simplificada de la persona natural no comerciante PATRICIA LEON GALVIS en liquidación Judicial Simplificada C.C. 41.618.660.
- Que mediante Auto 2021-01-359219 del 25 de mayo de 2021, se nombró liquidador de la persona natural no comerciante PATRICIA LEON GALVIS en liquidación Judicial Simplificada C.C. 41.618.660 al doctor Alberto Peláez Villada, quien se posesionó en el cargo en audiencia virtual como consta en el acta de posesión del 23 de junio de 2021.
- Que el día 24 de junio de 2021, el Grupo de Apoyo Judicial publicó en la Baranda Virtual del sitio web de la Superintendencia de Sociedades, el Aviso 2021-01-423344 informando a los interesados del inicio del proceso de liquidación judicial simplificada de la persona natural no comerciante PATRICIA LEON GALVIS.
- ➤ Se aclara que el domicilio de la señora PATRICIA LEON GALVIS identificada con C.C. 41.618.660, es el municipio de Fusagasugá Cundinamarca.

PATRICIA LEON GALVIS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA C.C. 41.618.660

2. ACCIONES REALIZADAS:

- Mediante oficio 2021-01-423347 del 24 de junio de 2021, el Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades solicitó a la Cámara de Comercio de Bogotá el registro del proceso de liquidación judicial simplificada de la persona natural no comerciante PATRICIA LEON GALVIS con C.C. 41.618.660. (Anexo 1)
- ➤ El correo electrónico usada para envíos y recepción de comunicaciones y documentación es: plgenliquidacion@verifica.com.co

De acuerdo con lo ordenado en el Auto 2021-01-318746 del 12 de mayo de 2021, se procedió a publicar en el sitio web https://verifica.com.co/liquidaciones-judiciales/, el avance del proceso.

- ➤ El día 25 de junio de 2021 se registró el formulario de ejecución concursal con numero de inscripción 20210625000029400. (Anexo 2)
- Mediante oficios de Nos. 2021-01-427183 al 2021-01-427207 del 25 de junio el Coordinador Grupo de Procesos de Liquidación Simplificada notificó a los Bancos del inicio del proceso de liquidación judicial simplificada y el embardo de los bienes de la señora PATRICIA LEON GALVIS, no se anexan oficios ya que estos hacen parte integral del expediente.
- ➤ Me mediante oficio del 13 de julio de 2021, se comunicó a la Cámara de Comercio de Bogotá, el embargo de las acciones de la señora PATRICIA LEON GALVIS en las sociedades BIOLODOS S.A. E.S.P. con Nit: 830.123.158-4 y de SCANDROOT COLOMBIA S.A.S. Nit: 900.464.075-8, cuyo registro mercantil se encuentra en dicha Cámara de Comercio. (Anexo 3)
- ➤ Con oficio del 6 de julio de 2021, se solicitó a la Secretaria de Movilidad de Ibagué el registro del embargo en el RUNT del vehículo Nissan Versa de placa IHL846 propiedad de la señora PATRICIA LEON GALVIS, el vehículo fue entregado por la señora Patricia León día 10 de julio de 2021, actualmente el vehículo se encuentra en mi custodia el la Carrera 6 B Sur # 5 205, Cajicá Cundinamarca.
- ➤ En cumplimiento con lo ordenado en el artículo Vigésimo Tercero del Auto 2021-01-359219 del 25 de mayo de 2021, se procedió a realizar las siguientes comunicaciones:

PATRICIA LEON GALVIS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA C.C. 41.618.660

- ✓ Fiduciarias. (Anexo 5)
- ✓ Juzgados Civiles Fusagasugá. (Anexo 6, 6A y 6B)
- ✓ Notarias circuito Fusagasugá. (Anexo 7 y 7A)
- > De igual forma se comunicó a las siguientes entidades:
 - ✓ DIAN (Anexo 8)
 - ✓ ICBF (Anexo 9)
 - ✓ Ministerio de Trabajo (Anexo 10)
 - ✓ SENA (Anexo 11)
 - ✓ Secretaria de Hacienda de Fusagasugá (Anexo 12)
 - ✓ UGPP (Anexo 13)
- > Se presentó al despacho informe contratos laborales al inicio de la liquidación judicial simplificada, la proyección de gastos administrativo, los anteriores memorandos no se anexan ya que hacen parte integral del expediente.
- ➤ Del patrimonio en liquidación de la señora PATRICIA LEON GALVIS se encuentran las siguientes sociedades:

BIOLODOS S.A. E.S.P.; NIT: 830.123.158-4; No. Acciones 2.600; Participación 52% accionista controlante. Se encuentra ante la Superintendencia de Sociedades en validación de acuerdo privado, expediente 93148.

SCANDROOTS COLOMBIA S.A.S.; NIT: 900.464.075-8; No. Acciones 6.000; Participación 40%. Esta sociedad se encuentra en acuerdo de Reorganización Abreviada, expediente 91923, que a la vez es deudora de la señora PATRICIA LEON GALVIS.

El presente informe se pone a disposición del despacho del Juez en el cual se hace un recuento de las acciones realizadas y su soporte para el impulso del proceso de insolvencia en referencia.

Atentamente,

ALBERTO PELAEZ VILLADA

C.C. 79.427.524 Liquidador Judicial